

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 10

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>Adriana Gómez Millán</b>
Partido o Movimiento	<b>Partido Liberal</b>
Circunscripción	<b>Circunscripción Territorial: Valle del Cauca</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019</b>
Correo Institucional	<b>adriana.gomez@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
<b>Información mínima obligatoria</b>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<b>1.1 AUTORA</b>
<p><b>1. Régimen UTL: Proyecto de Ley No 396 de 2019 Cámara “Por medio del cual se interpreta con autoridad y se adiciona un parágrafo al artículo 388 de la ley 5 de 1992”</b></p> <p>El proyecto fue aprobado en primer debate en Comisión Primera de Cámara el 13 de junio de 2019 (Acta No.55). Se encuentra pendiente de segundo debate en Plenaria de Cámara.</p> <p><u>Objetivo:</u> Se hace necesario interpretar la Ley 5 de 1992 con la autoridad que la Constitución le confiere expresamente al Congreso en el artículo 150, y así aclarar y hacer explícita la facultad que tiene cada Congresista de tener asistentes o asesores de su Unidad de Trabajo Legislativo en cualquier lugar del territorio nacional, para apoyarle en todas las funciones del Congresista, incluidas las legislativas, de control, sociales, de campaña política, de rendición de cuentas, o cualquier otra relacionada con las funciones constitucionales y legales de los Senadores y Representantes a la Cámara.</p> <p><b>2. Inclusión Educativa: Proyecto de Ley No 296 de 2018 Cámara “Por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje”</b></p> <p>El proyecto fue aprobado en primer debate en Comisión Sexta de Cámara el 10 de junio de 2019 (Acta No.39). Se encuentra pendiente de segundo debate en Plenaria de Cámara.</p> <p><u>Objetivo:</u> Busca garantizar la inclusión educativa efectiva y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje en la educación preescolar, básica y media. Para la garantía efectiva del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional implementará las medidas necesarias y contempladas en la presente ley.</p> <p><b>3. Antitrámites: Proyecto de Ley No 287 de 2018 Cámara “Por medio del cual se establecen criterios y lineamientos transversales a la rama ejecutiva a nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y funciones administrativas sobre racionalización</b></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 10

*de trámites, se ordena la implementación de la interoperabilidad y la carpeta ciudadana, se vuelven obligatorios los trámites en línea y las estampillas electrónicas, se faculta al presidente de la república y se dictan otras disposiciones”.*

El proyecto fue aprobado en Comisión Primera de Cámara el 22 de mayo 2019 (Acta No.51). Se encuentra pendiente de segundo debate en Plenaria de Cámara.

**Objetivo:** La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y los particulares que cumplan funciones públicas y funciones administrativas para la racionalización de trámites, con el fin de facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas, el cumplimiento de sus obligaciones, combatir la corrupción y fomentar la competitividad.

**4. Jóvenes Rurales: Proyecto de Ley No 247 de 2018 Cámara “Por medio del cual se establece la política de atención a los jóvenes rurales y se dictan otras disposiciones”**

El proyecto se encuentra pendiente para rendir ponencia en primer debate en Comisión Quinta de la Cámara.

**Objetivo:** Atender las necesidades de la población rural joven del territorio nacional con el fin de fortalecer su calidad de vida y actividades productivas rurales, permitiendo su permanencia en el sector rural en condiciones social y económicamente dignas, y contribuyan al desarrollo económico sectorial.

**5. Jóvenes Planeación: Proyecto de Ley No 223 de 2018 Cámara “Por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones”.**

El proyecto fue aprobado en Comisión Tercera de Cámara el 3 de abril 2019. Se encuentra en trámite en Plenaria de Cámara.

**Objetivo:** Garantizar la participación de los jóvenes y sus expresiones organizativas en el proceso de convocatoria, designación y cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales de Planeación en los departamentos, distritos y municipios.

**6. Estatuto Consumidor Servicio Aéreo: Proyecto de Ley No 187 de 2018 Cámara “Por medio del cual se dicta el estatuto del consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”**

El proyecto se encuentra pendiente para rendir ponencia en primer debate en Comisión Sexta de la Cámara

**Objetivo:** La presente ley tiene por objeto el regular, proteger, promover, garantizar y velar por el ejercicio libre de los derechos de los consumidores de servicios aéreos a nivel nacional en las relaciones entre los usuarios y los prestadores de servicios aéreos, sin perjuicio de disposiciones que por su naturaleza resulten aplicables y contengan medidas y medios que prevean mecanismos más adecuados para su protección.

**7. Planta Temporal Primer Empleo: Proyecto de Ley No 155 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016, se crea la planta temporal de empleo juvenil y se dictan otras disposiciones”.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 10

El proyecto se encuentra pendiente para rendir ponencia en primer debate en Comisión Séptima de la Cámara

Objetivo: Este proyecto busca el fortalecimiento de las medidas del sector público para combatir el desempleo juvenil, crear la Planta Temporal de Primer Empleo y buscar aumentar la vinculación laboral dentro del sector público de los jóvenes de Colombia. Para lograr estas medidas este proyecto de ley toma 5 medidas que ayuden a la formalización y vinculación laboral de los jóvenes del país dentro del sector público.

**8. Estatuto Distrito de Cali: Proyecto de Ley No 119 de 2018 Cámara** *"Por medio de la cual se dicta el estatuto especial del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones"*

El proyecto fue aprobado en primer debate en Comisión Primera de Cámara el 20 de marzo de 2019 (Acta No.36). Se encuentra en trámite en Plenaria de Cámara.

Objetivo: Crear un estatuto que otorgue un régimen especial y un tratamiento diferenciado para el Distrito Especial Cultural, Deportivo, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali con el fin de promover su desarrollo integral, a partir de su vocación económica, geográfica, sociológica, histórica y cultural. Esto con unos elementos transversales para potenciar, lo deportivo, lo empresarial, lo cultural desde el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas y, la descentralización otorgando competencias para la administración de recursos con participación directa en fondos especiales de la Nación que se invertirán directamente en el desarrollo de las actividades especializadas que tiene el Distrito.

**9. Código de Ética Administradores: Proyecto de Ley No 070 de 2018 Cámara** *"Por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el código de ética, se deroga la ley 60 de 1981 y su decreto reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones."*

El proyecto fue retirado el 17 de noviembre de 2018.

Objetivo: Regular el ejercicio de la profesión para los programas pertenecientes al núcleo básico de conocimiento "Administración", de acuerdo con las condiciones académicas actuales y las exigencias éticas para su efectiva contribución al crecimiento y progreso de nuestra sociedad.

**10. Reforma a la Salud: Proyecto de Ley No 062 de 2018 Cámara** *"Por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones"*

El proyecto fue aprobado en primer debate en Comisión Séptima el 10 de junio de 2019. Se encuentra pendiente de segundo debate en Plenaria de Cámara.

Objetivo: El objetivo de la presente ley es redefinir el Sistema General de Seguridad Social en Salud con el propósito de garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, mejorando las condiciones de acceso de la población, en todos los niveles de atención, con calidad, oportunidad, continuidad, pertinencia y seguimiento de los servicios; así como garantizar la sostenibilidad y el equilibrio financiero del Sistema.

**11. Infraestructura para Salud: Proyecto de Ley No 041 de 2018 Cámara** *"Por medio de la cual se modifica y se adiciona la ley 47 de 1993"*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 10

El proyecto fue aprobado en primer debate en Comisión Tercera el 6 de noviembre de 2018. Se encuentra pendiente de segundo debate en Plenaria de Cámara.

**Objetivo:** El proyecto de ley tiene como finalidad la regulación de la contribución para el uso de la infraestructura pública turística, obligación tributaria creada en la Ley 47 de 1993, con el objeto principal de permitir que un porcentaje de sus recursos pueda ser destinado para financiar la deficiente infraestructura pública de salud de las islas. Con este propósito capital se busca por medio de este proyecto reformular la manera en la que está regulado el cobro y la distribución de los ingresos provenientes de la tarjeta de turismo cobrada a los turistas y residentes temporales de la isla.

## 1.2 PONENTE:

### 1. Call Centers: Proyecto de Ley No 239 de 2018 Cámara *“Por medio del cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente”*

**Objetivo:** La presente Ley tiene por objeto proteger los derechos de los consumidores, regulando el uso de los canales de atención remota de consumidores como lo son las líneas telefónicas de atención al cliente, también conocidos como call-center, o contact-center, y demás modalidades de telecomunicación similares entre consumidores y oferentes de bienes y servicios.

### 2. Instrumentos Medición de Consumo: Proyecto de Ley No 222 de 2018 Cámara *“Por medio del cual se prohíbe el cobro de los medidores o contadores para la prestación de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional a los suscriptores o usuarios (instrumentos de medición de consumo) y se dictan otras disposiciones”.*

**Objetivo:** La presente iniciativa legislativa busca que los usuarios de los servicios públicos domiciliarios dejen de asumir costos que, a juicio del autor, son propios de la prestación del servicio (por ejemplo: pago por cambios, suministro, mantenimiento o reparaciones de medidores o contadores en sus unidades domiciliarias), y, por lo tanto, deben ser responsabilidad de las empresas prestatarias de servicios públicos.

### 3. Recursos Universidades: Proyecto de Ley No 212 de 2018 Cámara *“Por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”*

**Objetivo:** El presente proyecto de ley tiene por finalidad revisar y replantear la Ley 30 de 1992, en especial lo relacionado con el funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas, para así otorgarles los recursos necesarios que respondan a la alta demanda estudiantil y a la calidad exigida, todo ello con el fin de cerrar la brecha entre ingresos y gastos de las universidades públicas, garantizándole su sostenibilidad financiera.

### 4. Convalidaciones: Proyecto de Ley No 190 de 2017 Cámara *“Por medio del cual se crea el examen requerido para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero relacionados con especialidades médicas”*

**Objetivo:** La presente ley crea el examen único de conocimientos por especialidad médica (Eucem) como requisito para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero, relacionados con especialidades médicas de carácter clínico o quirúrgico. La aprobación del Eucem es exigible, junto con los demás requisitos legales vigentes relacionados con la convalidación de títulos.

### 5. Estatuto Consumidor Servicio Aéreo: Proyecto de Ley No 187 de 2018 Cámara *“Por medio del cual se dicta el estatuto del consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 10

**Objetivo:** La presente ley tiene por objeto el regular, proteger, promover, garantizar y velar por el ejercicio libre de los derechos de los consumidores de servicios aéreos a nivel nacional en las relaciones entre los usuarios y los prestadores de servicios aéreos, sin perjuicio de disposiciones que por su naturaleza resulten aplicables y contengan medidas y medios que prevean mecanismos más adecuados para su protección.

**6. Autoridad Portuaria: Proyecto de Ley No 364 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones."**

**Objetivo:** Busca crear las Autoridades Portuarias Regionales, como entes administrativos de carácter descentralizado, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscritas al Ministerio de Transporte.

**Subcomisiones:**

- A través de la Resolución 001 del 2 de agosto de 2018, se me designó como integrante de la Comisión Accidental para el seguimiento, apoyo e implementación de la Ley 1872 de 2017, que crea el *"Fondo para el desarrollo integral del Distrito Especial de Buenaventura"*.
- A través de la Resolución 003 del 19 de septiembre de 2018, se me designó como integrante de la Comisión Accidental encargada de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos de los "bonos de agua" y al avance en las obras de infraestructura para dotación de agua y saneamiento básico en los municipios.
- A través de la Resolución 001 del 18 de febrero de 2019, se me designó como integrante de la Subcomisión encargada de preparar un informe con las recomendaciones sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.
- A través de la Resolución 005 del 25 de abril de 2019, se me designó como integrante de la Subcomisión encargada realizar un estudio a profundidad del Proyecto de Ley 114 de 2018 *"Por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo"*
- A través de la Resolución 007 del 07 de junio de 2019, se me designó como integrante de la Subcomisión encargada de hacer seguimiento a las políticas públicas del Gobierno Nacional para la mitigación del riesgo y la atención de emergencias y desastres naturales.

**2.** Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

**Proposiciones en Comisión:** Se destacan entre otras las siguientes:

- 31 de julio de 2018, solicitud intervención Registrador Nacional del Estado Civil y Presidenta Consejo Nacional Electoral ante la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral.
- 15 de agosto de 2018, citación debate reforma política ante la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral para tratar el tema del desarrollo del proceso de Consulta Anticorrupción.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 10

- 15 de agosto de 2018, solicitando la constitución de la Comisión Accidental para el seguimiento, apoyo e implementación a la Ley 1872 de 2017, que crea el *“Fondo para el desarrollo integral del Distrito Especial de Buenaventura”*.
- 15 de agosto de 2018, citación a debate de control político sobre el accidente vehicular ocurrido en el sector de Palugo, sobre la vía que une a Quito con la zona de Papallacta en el vecino país del Ecuador con un bus de placas y matrícula colombiana.
- 29 de agosto de 2018, solicitud designación de subcomisión encargada de elaborar el informe final que será presentado a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta, que contenga las observaciones y recomendaciones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente respecto del Proyecto de Ley de Presupuesto No. 052 de 2018 Cámara *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019”*
- 29 de agosto de 2018, citación a debate de control político sobre el estado de ejecución del contrato de concesión bajo el esquema de APP N° 004 del 5 mayo de 2015 – Concesión Vial de los Llanos, ampliada a Concesión Malla Vial del Valle del Cauca
- 11 de septiembre de 2018, solicitud Comisión Accidental encargada de hacer seguimiento a la ejecución de recursos y al avance en las obras de infraestructura para dotación de agua y saneamiento básico.
- 13 de septiembre de 2018, acercamientos relacionados con la función de la Aeronáutica Civil, teniendo en cuenta las materias objeto de la Comisión Sexta, se autorizó a sesionar a la Comisión en el Centro de Gestión de la Aerocivil CGAC, contiguo al aeropuerto el Dorado.
- 6 de noviembre de 2018, citación debate control político sobre calamidades públicas, atención de los daños causados por la ola invernal (2010-2012) y cómo el país estaba atendiendo los eventos que se estaban presentando en diferentes zonas del país (Caldas, Valle del Cauca, Atlántico, entre otros) por estas mismas causas; el invierno.
- 13 de diciembre de 2018, solicitud incorporación en la Ley de Financiamiento y Garantías la continuidad del subsidio de vivienda a la tasa de interés en la vigencia 2019 y se amplíe en la 2020. (comisiones Terceras Cámara y Senado).
- 19 de marzo de 2019, citación debate control político sobre el estado actual de la red vial terciaria del país, las proyecciones con el Presupuesto General de la Nación 2019.
- 26 de marzo de 2019, Audiencia Pública dentro de las sesiones ordinarias, para que los involucrados, entidades públicas y las carteras ministeriales relacionadas puedan pronunciarse en relación al tema en mención y al Proyecto de Ley 212 de 2018 Cámara *“Por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”*.
- 27 de marzo de 2019, insistencia en citación al debate de control político sobre *“Las calamidades públicas que se han presentado en diferentes zonas del país en época de invierno”*.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 10

- 2 de abril de 2019, sustitución del cuestionario de la proposición de 26 de marzo de 2019, para Audiencia Pública para escuchar a las Instituciones de Educación Superior Publicas, a los estudiantes, profesores, y directivos de las mismas, a la comunidad y a los involucrados en los problemas de la financiación de la Educación Superior Publica.
- 17 de junio de 2019, solicitud aplazamiento PL 187 Cámara *“Por medio del cual se dicta el estatuto del consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”*

**Proposiciones en Plenaria:** Se destacan entre otras las siguientes:

- 21 de agosto de 2018, citación a debate de control político relacionado con las fallas en la prestación del servicio aéreo.
- 23 de octubre de 2018, solicitud adición de un párrafo al art. 1 del PAL 072 de 2018 Cámara *“Por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del art. 150 de la Constitución Política”*
- 10 de abril de 2019, solicitud modificación párrafo 1 del art. 9 de PL 025 de 2018 Cámara (Creación del registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas).
- 30 de abril de 2019, al PL 311 de 2019 Cámara (Plan Nacional de Desarrollo), solicitud eliminación arts. 15,16,18 al 20, 156 al 158 y numeral 7 del art. 308, por tratarse de temas que pueden ser tramitados por una iniciativa legislativa diferente.
- 30 de abril de 2019, solicitud modificación art. 265 del PL 311 de 2019 Cámara (Plan Nacional de Desarrollo), modificación de las bases del PND, capítulo XVII (Pacto Región Pacifico); y adición a las iniciativas de inversión para el departamento del Valle, las consagradas en el PPI.
- 28 de mayo de 2019, solicitud eliminación del art.17 de PL 119 de 2018 Cámara, (Por medio del cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali)

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

1. Se realizó debate de control político a través de la Comisión de Vigilancia y Seguimiento Electoral, el día 15 de agosto de 2018, donde se citó al Registrado Nacional, MOE, y otras entidades con el fin de conocer la preparación de la Entidad y todo el sistema de entidades asociado para el adecuado desarrollo del proceso de Consulta Anticorrupción que se desarrolló en nuestro país el 26 de agosto de 2018.
2. Se realizó debate de control político el 12 de septiembre de 2018, donde se trató el tema de las *“Fallas en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo en nuestro país”*, donde se citó a la Dra. Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte; al Dr. Pablo Felipe Robledo Del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio y al Dr. Juan Carlos Salazar Gómez, Director General Aeronáutica Civil, donde se concluyó principalmente que a pesar de la ocurrencia de fallas en la prestación del servicio de transporte aéreo, Colombia es uno de los países con mayor normatividad encaminada a la protección de los derechos de los usuarios de transporte aéreo y que constantemente se hace un control y seguimiento a las aerolíneas, a fin de evitar abusos a los usuarios.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 10

<p><b>3.</b> Se realizó debate de control político a través de la Comisión de Vigilancia y Seguimiento Electoral, el día 22 de mayo de 2019, donde se citó al Registrado Nacional, para que informara sobre el recurso humano con que cuenta para los años 2018 y 2019; consulta de partidos políticos; procesos electorales fechas establecidas y presupuestos, logística; consultas populares; calendario electoral 2019, censo electoral. Se señalaron las situaciones presupuestales y logísticas resueltas y por resolver, así como las situaciones álgidas de cada departamento para atención de la entidad y todo el sistema, con el fin de que garantizar al ciudadano el derecho a elegir y ser elegido.</p> <p><b>4.</b> Se realizó Debate de Control Político citando a la Unidad para la Gestión del Riesgo y al Fondo de Adaptación, el día 8 de mayo de 2019, donde se dieron a conocer las diferentes dificultades que trae el invierno al país, y buscando generar programas de prevención y no solo de mitigación de los problemas invernales, además de la creación de una Subcomisión para tratar esta temática. Se conformo comisión de seguimiento dado que no se encuentra resuelta la problemática generada por la ola invernal ocurrida en el año 2011 y la inclusión en el PND de un artículo que proroga la vigencia del Fondo de Adaptación.</p>
<p><b>4.</b> Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).</p>
<p><b>1.</b> <u>Peticionaria:</u> Comunidad Metense <u>Asunto:</u> Solicitudes en relación al PL 260 de 2018 Cámara “Por medio del cual se modifica el inciso segundo al artículo 38 de la Ley 99 de 1993” <u>Actuación:</u> Se da contestación al derecho de petición el día 11 de septiembre de 2018, a través de los correos electrónicos suministrados en el escrito de petición, donde se indicó que el PL objeto de la petición culminó su trámite legislativo en sesión Plenaria del 8 de agosto de 2018, se remitió al Gobierno para su sanción; empero, se manifestó que se presentaron observaciones tal y como se evidencia en video de la fecha indicada anteriormente.</p> <p><b>2.</b> <u>Peticionaria:</u> Dataskecth <u>Asunto:</u> Solicitud información sobre la posición de interrupción voluntaria del embarazo. <u>Actuación:</u> Se da respuesta a la petición el 8 de noviembre de 2018, indicando entre otras, que como no se solicitó información relacionada con las facultades como Congresista, ni en desempeño de las funciones propias del cargo, sino buscando opinión respecto a las convicciones frente al aborto, a la luz del art. 18 de la Constitución Política, no existe obligación alguna a revelar las convicciones o creencias personales.</p> <p><b>3.</b> <u>Peticionaria:</u> Beatriz Elena Gil Zapata <u>Asunto:</u> Solicitud asistencia Convocatoria de la Secretaria de Cultura Cali <u>Actuación:</u> Se da respuesta a la petición el 15 de noviembre de 2018, informando que este Despacho se comunicó vía telefónica con la peticionaria para efectos de obtener información de la reunión, donde se manifestó que la misma se había programado para el día 29 de noviembre de 2018; sin embargo, no fue posible agendar la reunión por agenda de la Representante.</p> <p><b>4.</b> <u>Peticionaria:</u> Ana Betulia Pineda <u>Asunto:</u> Inasistencia Alimentaria</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 10

**Actuación:** Se da traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación el 6 de febrero de 2019, al tratarse de un proceso de inasistencia alimentaria. De la misma forma se le informa a la peticionaria del traslado por competencia.

<b>PODRA informar acerca de:</b>
<p><b>1.</b> Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección Nacional de Planeación - para inclusión de proyectos y asignación de recursos, a los proyectos de interés para el Departamento del Valle del Cauca.</li> <li>• Gestión ante Ministerio de Transporte ANI, INVIAS, entre otras, en compañía de autoridades del Valle del Cauca, para el proyecto de red vial del Departamento, estudios de proyectos, vías a concesionar y avances entre otros</li> <li>• A través de la Comisión Accidental Vía Pacífico – Orinoquia, de la cual hago parte, presente un resumen técnico el miércoles 18 de junio de 2019 relacionado con los proyectos de infraestructura que se desarrollan por fases de proyecto.</li> <li>• Gestión ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en compañía de la Gobernación del Valle para tratar temas referentes a las problemáticas de los parques naturales y deterioro del medio ambiente</li> <li>• Gestión ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, para tratar la problemática del hacinamiento carcelario.</li> <li>• Participación en RAP Pacífico, para propender por el desarrollo económico y social de la región pacífico (Valle, Cauca, Nariño y Choco).</li> <li>• Delegada de la Cámara de Representantes ante OCAD PACÍFICO, a través de la Resolución 1993 de 2018, para participar sin voto, pero con voz en las reuniones de estudio y aprobación de proyectos de Regalías, para articular acciones y proyectos de impacto regional que benefician a la región.</li> <li>• Designación de la Cámara de Representantes para integrar la Comisión Accidental de Seguimiento al Sistema General de Regalías.</li> </ul>
<p><b>2.</b> Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitudes a Registraduría Nacional del Estado Civil encaminadas a obtener información respecto al número de integrantes de los Concejos Municipales de acuerdo a proyecciones del censo poblacional.</li> </ul>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 10

<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud a Ministerio de Transporte para atención a las emergencias viales que se han presentado por situaciones climáticas que han afectado el país.</li> <li>Gestión ante Superintendencia de Salud, para atención de problemáticas del sector.</li> </ul>
<p><b>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para inclusión de proyecto piloto Mejoramiento Integral de Barrios, promoción del programa Semillero de Propietarios.</li> <li>Solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional para visitar al Municipio de Yumbo (Plan interinstitucional dirigido a la educación y empleabilidad de jóvenes).</li> <li>Solicitud ante el Ministerio del Interior de Colombia para el desarrollo de SIC en el Valle del Cauca.</li> <li>Reuniones para información de oferta institucional dirigida al Valle del Cauca: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Min Cultura, Superintendencia de Servicios Públicos, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ministerio TIC, Min Transporte.</li> </ul>
<p><b>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en reuniones periódicas de bancada con el fin de discutir posiciones respecto a los proyectos de ley en trámite. Reuniones con Presidente de la Republica para tratar temas de bancada respecto del gobierno.</li> <li>Desarrollo de eventos en la región, con Instituto de pensamiento Liberal dirigido a militantes del Valle del Cauca y Organización de Mujeres Liberales.</li> <li>Desarrollo de jornada de inscripción de militantes e inscripción de aspirantes a concejos municipales, alcaldías y asamblea del Valle del Cauca.</li> </ul>
<p><b>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</b></p>
<p><b>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación a actividades de Conmemoración de cumpleaños del Municipio de Yumbo, Festivales y demás actividades desarrolladas en los Municipios del Valle del Cauca como patrocinador.</li> </ul>
<p><b>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</b></p>
<p><b>8. Ejercicio de la cathedra universitaria.</b></p>
<p><b>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</b></p>